

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

31 de marzo, 2005

ACTA No. 1752-2005

SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, preside
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
MBA. Juan C. Parreaguirre
Dra. María E. Bozzoli
Lic. José A. Blanco
Sr. Luis Gerardo González, representante estudiantil

AUSENTES: Mtro. Fernando Brenes, se excusa
Prof. Ramiro Porras, se excusa

INVITADOS

PERMANENTES: Master Alejandra Castro, Asesora Legal

Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión al ser las trece horas y cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. DECLARATORIA DE CATEDRÁTICO A FUNCIONARIOS QUE HAN ALCANZADO LA CATEGORÍA DE PROFESIONAL 5

MBA. RODRIGO ARIAS: A esta sesión extraordinaria me permití convocar para analizar un punto único sobre "Declaratoria de catedrático a funcionarios que han alcanzado la categoría de profesional 5".

Recuerden que cuando en el Plenario se conoció un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico esto fue en la sesión del 29 octubre del 2004

que era para hacer una actividad de reconocimiento a los que eran profesionales 5 en la UNED. Dentro de la sesión se planteó que no solamente nos queramos con el reconocimiento a profesional 5 como tal sino que se declarara como catedrático haciendo uso de la tabla de equiparación que el Estatuto de Personal establece entre las categorías profesionales nuestras y las categorías vigentes en otras universidades, donde el P5 se hace equivalente al catedrático de otras instituciones estatales universitarias del país.

Lo que había quedado pendiente y reconozco que a todos se nos pasó por alto fue que no era solo organizar el acto sino que tenía que haber un acuerdo del Consejo Universitario que expresamente toma una resolución declarando como “Catedrático” los P5 y no nada más el acuerdo de la Comisión.

Durante la conversación de esa sesión se dijo que para darle más formalidad no fuera únicamente el acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional que eleva a P5 a una persona sino que eso se comunicara al Consejo Universitario y se acuerda hacer la declaración de catedrático y como hoy se tiene la entrega de esos reconocimientos faltaba ese punto por corregir y ese es el motivo que justifica esa convocatoria precipitaba.

El acuerdo del Consejo Universitario indica: “establecer el reconocimiento de la condición de catedrático de acuerdo con lo que señala el Art. 89 del Estatuto de Personal. Este reconocimiento se realizará en los actos de graduación... los acuerdos de la Comisión de Carrera Profesional en lo que se acuerda el ascenso a categoría profesional 5 serán comunicados al Consejo Universitario órgano que emitirá la resolución que declara la categoría de catedrático a estos profesionales”. Recuerdan que se cambio “que se realizará en los actos de graduación” a solicitud de algunas personas que iban a recibir este reconocimiento.

En esta oportunidad no se está dando una comunicación de la Comisión de Carrera Profesional al Consejo Universitario porque es todo lo que tenemos acumulado de personas activas que llegaron al nivel de “Profesional 5”, por eso solicité a la Oficina de Recursos Humanos que certificara quiénes son los “Profesionales 5” en la actualidad. Aquí tenemos la lista son 24 personas y el objeto de la convocatoria es que podamos acordar la declaratoria de catedráticos de conformidad con ese procedimiento que se estableció en la sesión celebrada el 29 de octubre del 2004.

Si no hay dudas propongo que tomáramos el acuerdo mediante el cual se declara como catedrático a las personas que ostentan el nivel de profesional 5 dentro de la categoría de carrera profesional de la Universidad de conformidad con la constancia que brinda la Oficina de Recursos Humanos.

* * *

El MBA. RODRIGO ARIAS da lectura a la constancia emitida por la MBA. Ana Lorena Carvajal el 29 de marzo del 2005 (REF. CU-115-2005), sobre la declaratoria de catedrático a funcionarios de la Universidad que han alcanzado la categoría de profesional 5.

* * *

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I

El Consejo Universitario ACUERDA declarar con la categoría de Catedráticos a los siguientes funcionarios que ostentan el nivel de Profesional 5, de conformidad con la constancia extendida por la Oficina de Recursos Humanos:

- ◆ **Alfaro Monge Rodrigo**
- ◆ **Arce Gómez Celín**
- ◆ **Bonilla Bolaños Oscar**
- ◆ **Bravo Silva Roberto**
- ◆ **Corrales Mora Maricruz**
- ◆ **D'Agostino Santoro Giuseppa**
- ◆ **D'Alton Kilby Cristina**
- ◆ **Delgado Moreira Elisa**
- ◆ **Díaz Jiménez Luis Fernando**
- ◆ **Díaz Sánchez Olman**
- ◆ **García González Jaime Enrique**
- ◆ **García Soto Ronald**
- ◆ **González Chaves Alfredo**
- ◆ **Guier Serrano Estrella**
- ◆ **Gutiérrez Doña Eduardo Benicio**
- ◆ **Méndez Estrada Víctor Hugo**
- ◆ **Monge Nájera Julián**
- ◆ **Murillo Ugalde Olga Marta**
- ◆ **Ramírez Acosta Pedro**
- ◆ **Ramírez Ramírez Celedonio**
- ◆ **Rodino Pierri Ana María**
- ◆ **Tacsan Chen Rodolfo**
- ◆ **Vargas Solís Luis Paulino**
- ◆ **Viquez Jiménez Alí**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es felicitarlos por haber alcanzado el nivel de catedrático dentro de la Universidad Estatal a Distancia.

ARTICULO I-A

El Consejo Universitario externa su felicitación a los funcionarios que han obtenido la categoría de Catedráticos, a los cuales se les hará entrega de su título en el Acto Solemne que se realizará hoy en el Paraninfo Daniel Oduber, a las 6:30 p.m.

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece importante hacer el énfasis en el hecho de que para llegar a la categoría de Profesional 5 y para ser “Catedrático” se logra a base de un trabajo sostenido y de excelencia. Me parece importante hacer énfasis en el hecho de que es una situación meritoria.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Este acto es muy importante para la vida universitaria.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

EF**